

Fecha: 12-12-2024  
 Medio: Publímetro  
 Supl.: Publímetro  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Dominga: indicios de otro rechazo y los intentos por evitarlo

Pág.: 2  
 Cm2: 488,6  
 VPE: \$ 3.113.252

Tiraje: 84.334  
 Lectoría: 382.227  
 Favorabilidad:  No Definida



Maisa Rojas, ministra del Medio Ambiente.  
 / AGENCIAUNO

**Gobierno.** Rojas no se inhabilita, Cordero defiende su labor y Grau dice que se votó de manera técnica la primera vez.

**Oposición.** Diputados de la UDI piden a Contraloría que saque a ministra de Medio Ambiente del Comité de Ministros.

**Diego Hermosilla P.**

El Tribunal Ambiental de Antofagasta mandató al Comité de Ministros a que repita la votación en que se decidió no dar luz al proyecto minero y portuario Dominga, en la Región de Coquimbo. Aunque en la semana personeros de oposición, empresarios y otros protagonistas han celebrado la decisión de la Justicia, esperando que se reactive el proyecto, nada hace prever que una segunda reunión de esta instancia vaya a decidir una política diferente. Por eso, en

# Dominga: indicios de otro rechazo y los intentos por evitarlo

la oposición dieron un primer paso y solicitaron a la Contraloría inhabilitar a la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, de futuras votaciones.

El presidente de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara Baja, Marco Antonio Sulantay, y el miembro de la Comisión de Medio Ambien-

te, Cristóbal Martínez, ambos de la UDI, hicieron una presentación ante la CGR y aunque manifestaron que esperan que los personeros de Gobierno "actúen apegados a la ley y se pronuncien de manera técnica y no ideológica", apuntaron a Rojas, quien no ha anunciado que se inhabi-

litará de las siguientes votaciones, pese a que el fallo del tribunal la nombra de manera directa como una de las jefas de cartera que manifestó con anterioridad su rechazo a que el proyecto vea la vida.

"Más allá de la legítima posición que cada persona o sector pueda tener con respecto a esta

iniciativa, es absolutamente inaceptable y una falta de prudencia que la ministra del Medio Ambiente, existiendo un fallo de un tribunal que cuestionó que no se haya inhabilitado de la primera votación, hoy no confirme que lo hará en los siguientes procesos", cuestionaron los diputados.

Los parlamentarios UDI pusieron como ejemplo al ministro de Economía, Nicolás Grau, quien en 2023 se inhabilitó de una votación tras haber manifestado lo positivo que sería que se aprobara el proyecto Los Bronces Integrado. Esta vez, Grau fue quien dio una de las señales que indicarían que la decisión no cambiará, pues dijo que el Comité "siempre", también en enero del año pasado con Dominga, "decide por razones técnicas".

De paso, los diputados Sulantay y Martínez anunciaron que citarán a la ministra Rojas a la Cámara.

El subsecretario del Interior, Luis Cordero, quien fue abogado de Andes Iron, la empresa que busca desarrollar el proyecto, defendió la gestión de la ministra Rojas. "La reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental, que lidera la ministra Maisa Rojas, apunta a reducir los pasos, garantizar una evaluación ambiental de calidad y reducir el espacio de la política para tomar decisiones", comentó.

Sobre el asunto en particular, se excusó de comentar: "Aunque es un desempeño profesional que tuve hace muchos años, no me voy a referir



"Independiente de convicciones, los ministros votan de acuerdo a lo que señalan los informes del SEA".

**CAMILA VALLEJO**  
 Ministra vocera de Gobierno.

al proyecto en concreto".

La negativa de enero de 2023 a Dominga fue por unanimidad y podría pensarse que existe una sola línea en el Ejecutivo respecto del asunto. Más aún si se considera que durante la campaña presidencial, Gabriel Boric manifestó abiertamente su "No a Dominga".

El respecto, la ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo, aseguró en radio Universo que "la existencia de un Comité de Ministros no la fija el Presidente Gabriel Boric, sino la institucionalidad medioambiental que el país ha dado, y que tiene evaluaciones por otros poderes del Estado, y que tiene además informe bajo la legislación vigente del SEA, también instancias donde participan y apelan las propias comunidades".

"Al final, independientemente de las propias opiniones y convicciones, los ministros hacen votaciones e intervenciones de acuerdo a los puntos que señalan los informes del SEA", cerró Vallejo.

